



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

AJ/oa

En Las Rozas de Madrid, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

## HE RESUELTO

- 1º) Convocar **sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **seis de noviembre de dos mil dieciocho** a las **18:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. *Ratificación de la Urgencia de la convocatoria.*
  2. *Expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales núm. 2/2018.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
  
Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,  
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 23 de octubre de 2018)

